

CRÉDITO AGRARIO

Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario

Miguel Riesgo

Leticia García

María Ramos

Rafael Orta

Francisco Mayoral

S.G. de Análisis, Prospectiva y Coordinación.

Subsecretaría. MARM



A lo largo del año 2009 se produjo una restricción generalizada del acceso a la financiación que afectó profundamente al sector agrario, siendo necesaria una actuación pública horizontal para facilitar el acceso al capital necesario así como para refinanciar la deuda ya contraída. En este sentido, el MARM (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) diseñó el “Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario” con cinco líneas básicas que se exponen en el presente artículo y que han dado lugar a un cambio de tendencia de las cifras de endeudamiento agrario al incrementar el acceso al crédito para el sector.

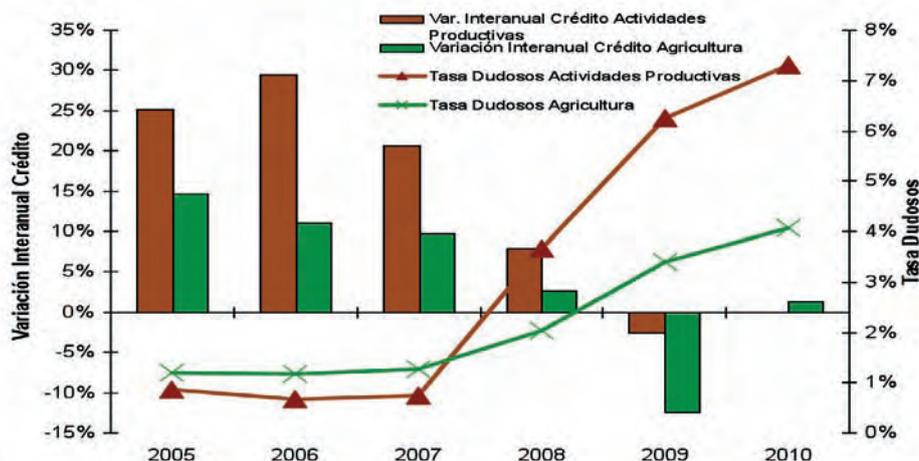
Si analizamos, con los datos del Banco de España, el endeudamiento del sector agrario podemos observar que hace un año, en el cuarto trimestre de 2009, la deuda contraída ascendía a 21.042 millones de euros, cifra que representaba el 91% de la Renta Agraria del sector y el 2,1% del conjunto de los créditos destinados en España a las actividades económicas. Dado que el peso del sector agrario (agricultura y ganadería) en el PIB nacional es del 2,2%, se puede deducir que el sector se encontraba endeudado de una manera acorde con su peso económico relativo. Buena parte de esta deuda respondía al importante esfuerzo inversor realizado por el sector ante la exigencia continua de mejora de su competitividad. En la **Tabla 1** se muestran las principales líneas de crédito que las entidades financieras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales) desarrollan para el Sector Agrario.

Ahora bien, analizando más en detalle las cifras del Banco de España se observa que, desde el comienzo de la crisis, el sector agrario ha padecido especialmente la situación de restricción crediticia. Así, a fecha de diciembre de 2009, el crédito con-

cedido al sector había disminuido un 11,9% frente al descenso del 2,5% que se había producido en el conjunto de las actividades económicas. Y ello pese a que la tasa de créditos clasificados para esa fecha ante el Banco de España como dudosos del conjunto de las actividades económicas (6,24%) casi duplicaba a la del sector agrario (3,30%) tal y como se puede observar en el **Gráfico 1**.

De esta manera, los malos resultados del sector en 2009 dificultaban la devolución de la deuda contraída, al tiempo que la restricción crediticia reducía las posibilidades de refinanciación de la misma o de concesión de nuevos créditos para financiar tanto capital circulante como nuevas inversiones. Y ello pese a que la tasa de morosidad del sector era muy inferior a la del resto de la economía.

En los últimos años, diversas circunstancias excepcionales habían justificado la participación del MARM en varios programas de financiación tales como el apoyo a los créditos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) tras la sequía del año 2005, el apoyo a los créditos concedidos al sector ganadero tras la subida de los precios del pienso en


GRÁFICO 1 / Evolución del endeudamiento y de la morosidad: Actividades Productivas vs Actividad Agraria


Estos datos permiten apreciar una corrección de la tendencia negativa identificada en 2009 de mayor restricción del crédito agrario pese al buen comportamiento relativo de su morosidad, tendencia que fue una de las motivaciones principales para impulsar el Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario.

2008 o el Plan de Estímulo a la Inversión en el sector Agroalimentario 2009.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Tras analizar los datos de diciembre de 2009, y dada la situación financiera excepcional descrita, la Administración Pública, bajo la coordinación del MARM, intervino con el objetivo de paliar estas dificultades. Ahora bien, no se trataba de una intervención sencilla, pues debía realizarse en un breve espacio de tiempo para que fuera efectiva, en un marco de obligado ajuste presupuestario, respetando las normas de competencia que nos impone nuestra pertenencia a la Unión Europea, UE, y salvando importantes dificultades técnicas, como el hecho de que la deuda contraída por el sector lo es a través de cientos de miles de préstamos privados entre pequeños productores y entidades de crédito.

La solución articulada, el "Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario 2010", se ha basado en un diagnóstico conjunto entre el MARM y las Organizaciones Agrarias de los problemas a los que se en-

// A FECHA DE DICIEMBRE DE 2009, EL CRÉDITO CONCEDIDO AL SECTOR HABÍA DISMINUIDO UN 11,9% FRENTE AL DESCENSO DEL 2,5% QUE SE HABÍA PRODUCIDO EN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS //

frentaba el sector en materia de financiación. El diagnóstico, apoyado en datos del Banco de España expuestos anteriormente, permitió focalizar la intervención en un objetivo central: facilitar la inyección de liquidez a todo el sector en su conjunto con el fin de que la misma pudiera ser destinada tanto a refinanciar deuda existente como a financiar nuevas actividades.

DESARROLLO DEL PLAN

Para ello, desde el Ministerio se quiso contar, por una parte, con los instrumentos de la Administración para facilitar el acceso a la financiación: ICO y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y por otra, con la colaboración de las organizaciones donde se agrupan las principales entidades finan-

cieras del país y que son la AEB (Asociación Española de Banca), la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros), la UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito) y la Asociación Española de Cajas Rurales. Con el ICO y con SAECA, se pusieron en marcha las diferentes líneas del Plan y con las asociaciones representantes de las entidades financieras se firmaron convenios de colaboración destinados a facilitar la máxima difusión a las líneas de crédito impulsadas.

A partir de las características de las líneas del ICO y de SAECA, así como de la existencia de un conjunto importante de préstamos suscritos por los agricultores y ganaderos en base a anteriores líneas de ayuda del MARM, el paquete de medidas impulsadas por el Ministerio en 2010 ha tenido por objeto tanto estimular la concesión de nuevos créditos al sector agrario como facilitar el aplazamiento de los pagos en créditos concedidos en años anteriores. Todo ello se ha realizado con un esfuerzo presupuestario notable que ha permitido atender sobradamente las necesidades de acceso al crédito del sector. Estas medidas, que se describen a continua-

TABLA 1 / Herramientas de financiación para el sector agrario

Inversión	Liquidez	Créditos de Campaña
<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos estructuras agrarias (maquinaria, tierras, etc.) • Líneas de ayuda del ICO • Inversiones con avales de SAECA 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamos de liquidez para pagos a proveedores • Línea ICO-liquidez • Anticipos de las ayudas PAC • Créditos a la exportación 	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos de campaña • Préstamos instantáneos agrícolas • Cuentas de crédito

Otras herramientas: *Leasing*, *Renting* (vehículos, maquinaria, envases, etc.), *Factoring*, *Confirming*, coberturas de tipos de cambio, seguros de crédito, etc.

ción, quedaron articuladas a través de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación, así como por los correspondientes convenios de colaboración entre el Ministerio y el ICO y SAECA.

1. Medidas destinadas a estimular la concesión de nuevos créditos al sector agrario

- Facilitar el acceso a los créditos de la Línea ICO-Liquidez 2010

La línea ICO-Liquidez 2010 facilitaba la concesión, por parte de las entidades de crédito, de préstamos de capital circulante a autónomos y empresas, mediante la asunción de parte del ICO del 50% del importe de los créditos fallidos hasta un límite del 5% del total de crédito otorgado por cada entidad con cargo a esta línea (este límite se podrá elevar hasta igualar la tasa de créditos dudosos declarada por cada entidad ante el Banco de España al cierre de 2010). La participación del MARM implica la prolongación de la garantía del ICO para los créditos al sector agrario en un 2,5% adicional.

- Financiación del coste de nuevos avales de SAECA

TABLA 2 / Resumen Impacto Provisional de las Medidas de Financiación 2010

MEDIDAS	Importe refinanciado	Importe concesión nuevos créditos	Nº de beneficiarios
Refinanciación créditos Ganadería 2008	378 m€		17.217
Refinanciación préstamos para planes de mejora y nuevas instalaciones	312 m€		7.415
Nuevos créditos con aval de SAECA		143 m€	5.747
Línea ICO-liquidez 2010		289 m€	4.536
Plan de Estímulo a la Inversión en el sector Agroalimentario		1.404 m€	11.566
Total	690 m€	1.836 m€	46.481

Esta medida ha consistido en la subvención del coste de nuevos avales (excepto la comisión de estudio) que los agricultores y ganaderos han suscrito en 2010 con SAECA. Dichos avales permiten acceder a todo tipo de préstamos (capital circulante e inversión), el importe máximo subvencionado es de 50.000 € con un periodo de amortización de entre 2 y 5 años, pudiendo ser el primero de carencia. SAECA facilita la concesión para los créditos que no excedan de los 25.000 euros.

- Prorroga del Plan de Estímulo a la Inversión en el sector agroalimentario

En 2009 este Plan bonificó, con cargo a los presupuestos del MARM, un 0,25% de los intereses de los préstamos formalizados por agricultores, ganaderos, cooperativas e industrias agroalimentarias bajo las líneas de mediación del ICO en

2009 (PYME, Emprendedores, Crecimiento Empresarial e Internacionalización). En 2010 se ha mantenido esta bonificación para las Líneas de mediación ICO 2010: Inversión, Emprendedores, Internacional y Economía Sostenible.

2. Medidas destinadas a refinanciar préstamos ya existentes

La financiación de la ampliación de la vida de los préstamos formalizados por los ganaderos al amparo de la Orden APA/165/2008, mediante la concesión de hasta dos años adicionales de carencia en su amortización

La operación ha consistido en la concesión de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el 100% de los costes de los avales concedidos por SAECA y en la bonificación parcial de los intere-

ses de los préstamos formalizados. En todo caso, dado que la bonificación de intereses fue una acción conjunta del Ministerio y las CCAA, la nueva bonificación de intereses derivada de la moratoria requerirá la participación de nuevo de las CCAA.

El nuevo apoyo financiero se fundamenta en la posibilidad de incrementar en uno o dos años, que podrían ser de carencia, el plazo de amortización de los préstamos. Como resultado se demora en uno o dos años el pago de la primera amortización de capital que debería haberse producido en 2010.

La financiación de una carencia especial para los titulares de préstamos ya formalizados dirigidos a la mejora y modernización de explotaciones, así como a la primera instalación de jóvenes agricultores, al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996

Estos préstamos, destinados a la modernización de explotaciones y a la primera instalación de jóvenes agricultores tienen periodos de amortización de entre cinco y quince años. Mediante la medida prevista en el Plan se ha incrementado en uno o dos años el plazo de amortización de dichos préstamos, anualidades en las que no se pagará principal y los intereses serán financiados por el MARM.



IMPACTO DEL PLAN

El plazo para la solicitud de las diferentes líneas del Plan finalizó el pasado mes de diciembre y en estos momentos se está realizando una evaluación exhaustiva del cumplimiento de los objetivos del mismo. De manera preliminar se puede destacar que:

- El Plan de Medidas para la Mejora de la Financiación del Sector Agrario ha tenido un impacto importante en el sector agrario (ver **Tabla 2**). Así, en el último boletín estadístico publicado por el Banco de España con datos del tercer trimestre de 2010 se observa un cambio de tendencia en el acceso al crédito del sector agrario.

mismo y que en las oficinas locales de las entidades financieras pudieran asesorarles al respecto.

- Los cuatro convenios firmados con las organizaciones que representan a las principales entidades financieras del país (Asociación Española de Banca, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Asociación Española de Cajas Rurales y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), han permitido crear un marco de estrecha colaboración entre dichas entidades y el MARM, que se ha aprovechado para insistir en la necesidad de incrementar el crédito que recibe el sector agrario teniendo en cuenta su baja tasa de morosidad.

// EL DIAGNÓSTICO DEL MARM, APOYADO EN EL BANCO DE ESPAÑA, FOCALIZÓ LA INTERVENCIÓN EN UN OBJETIVO CENTRAL: FACILITAR LA INYECCIÓN DE LIQUIDEZ A TODO EL SECTOR CON EL FIN DE QUE LA MISMA PUDIERA SER DESTINADA TANTO A REFINANCIAR DEUDA EXISTENTE COMO A FINANCIAR NUEVAS ACTIVIDADES //

- El Plan de Comunicación que se ha llevado a cabo para divulgar este Plan de Medidas ha conllevado la organización de siete reuniones de formación en las que han participado las Comunidades Autónomas, más de 100 representantes de las Organizaciones Agrarias y más de 50 Entidades Financieras. Esta herramienta de difusión se ha configurado como un elemento clave del Plan, ya que ha permitido que un gran número de productores tuvieran conocimiento del

Todas estas medidas han supuesto un cambio de tendencia en el acceso al crédito agrario. Según los datos del Banco de España, en el tercer trimestre de 2010 ha aumentado por primera vez desde 2008 el crédito total concedido al sector agrario. La mejora del sector agrario (+1,4%) ha sido superior a la del resto de sectores manteniendo además una tasa de morosidad un 44% por debajo de la del conjunto de actividades económicas, tal y como se puede observar en el **Gráfico 1**.

Regaber - Banesto

**¡PAGUE EN UN AÑO
SIN INTERESES!**



Regaber

Banesto

Las mejores condiciones de financiación para hacer frente a la inversión bajo un esquema flexible y adaptable a sus necesidades.



Consulte con nuestros comerciales